

USHUAIA, 10/04/2023

VISTO el Expediente Nº ME-E-22791-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, tramita la adquisición exclusiva de insumos alimentarios destinados al Servicio Penitenciario de la Provincia, de conformidad al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que es preciso y oportuno proceder a autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras vigente, a través del dictado del presente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301 modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a compra directa Nº 00003/23 - RAF 1015, por la adquisición exclusiva de insumos alimentarios destinados al Servicio Penitenciario de la Provincia. Ello, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que obra como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la unidad de gestión de gasto 0615UG, unidad de gestión de crédito UC0615, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. Nº 410/23.

G.T.F.
SC
RF

ZAPATA GARCIA Federico Martin Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin

Ministro de Economía Gobierno de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Oficina Provincial de Contrataciones Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Fecha: 10/04/23

Apertura: 14/4/2023 11:00

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 22791- E - 2023- 1699 - 0/

RAF 1015 F.P. DIR. GRAL. INSUMOS ALIMENTARIOS

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC B

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

DICTAMEN D.G.L.yA. N° 20/23

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1015 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Pechuga de Pollo filet x 5 kg. unidad			
>>	Pechuga de Pollo filet x 5 kg	180.00		
2	filet de merluza x kilo. kilo			
>>	filet de merluza x kilo	2400.00		
3	HAMBURGUESA CONGELADA POR DOS UNIDADES. Unidad			
>>	HAMBURGUESA CONGELADA POR DOS UNIDADES	24000.00		
4	ESPINACA CONGELADA x 2 kg. unidad			
>>	ESPINACA CONGELADA x 2 kg	480.00		
5	Chaucha congelada x 2.5 kg. kilo			
>>	Chaucha congelada x kilo	360.00		
6	Brocoli congelado. Kilo			
>>	Brocoli congelado x kilo	240.00		
7	Coliflor congelado. Kilo			
>>	Coliflor congelado x kilo	36.00		
8	pure de tomate x 520 gr. UNIDAD			
>>	pure de tomate x 520 gr	2400.00		
9	Polenta (harina de maiz) x 500 gr. unidad			
>>	Polenta (harina de maiz) x 500 gr	960.00		
10	Tapa de tarta pascualina. unidad			
>>	Tapa de tarta pascualina x unidad	19200.00		
11	RAVIOL FRESCO DE ESPINACA. KILO			
>>	RAVIOL FRESCO DE ESPINACA X KILO	3600.00		
12	Sal gruesa. Kilo			
>>	Sal gruesa x kilo	2400.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA



Oficina Provincial de Contrataciones Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2023 Pieza Administrativa E Nro. 22791- E - 2023- 1699 - 0/ RAF 1015 F.P. DIR. GRAL. INSUMOS ALIMENTARIOS	Fecha: 10/04/23 Apertura: 14/4/2023 11:00						
Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC B							
Nombre o Razón Social del Proponente:							
Domicilio:Teléfono:							
Correo electrónico:							
DICTAMEN D.G.L.yA. N° 20/23							
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1015 4 -							
Reng. Descripción	Cantidad	Precio Unit. Importe					
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VI							
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO							
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE							
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.							
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT							
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL							
CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.							
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE							
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.							
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640							
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS							
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE							
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.							
ZAPATA Firmado							
GARCIA digitalmente por							
Federico ZAPATA GARCIA	TOTAL	:\$					
Martin Federico Martin		*					
	Son Peso	s:					
Firma y Sello Responsable							
Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)							
Forma de Pago S/DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11							
Plazo de Entrega:							

S/DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11

SAN MARTIN N° 450 PB

A COORDINAR CON EL AREA REQUIRENTE

SAN MARTIN Nº 450 PB O VIA CORREO ELECTRONICO. SCHOZAS@TIERRADELFUEGO.GOB.AR

HASTA EL DIA 14/04/23 A LAS 11:00 HS

Vigencia del Contrato:

Mantenimiento de Oferta:

Lugar de Entrega:

Garantía de Oferta: NO Requiere Muestra: No

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Domicilio de presentación de ofertas:

Domicilio de apertura de ofertas:

Flete a Cargo